

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 77/1968, de 3 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Angel Delgado Saavedra.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Angel Delgado Saavedra y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 30 de noviembre de 1967 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Fernández Ruiz.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Fernández Ruiz, Cabo de Banda del Ejército, representado y defendido por el Letrado don Manuel García de Castro, y, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Aboga del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército, denegatoria por silencio administrativo de la asimilación a Sargento, se ha dictado sentencia con fecha 30 de noviembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Manuel Fernández Ruiz, Cabo de Banda, contra resolución del Ministerio del Ejército, denegatoria por silencio administrativo de petición formulada sobre concesión de asimilación a Sargento, cuyo acto administrativo, por no ser contrario a derecho, quedará firme y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

ORDEN de 17 de enero de 1968 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 11 de diciembre de 1967 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Maldonado Aranda.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Maldonado Aranda, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 19 de noviembre de 1966 y 18 de enero de 1967, denegatorias de clasificación de Mutilado Permanente, se ha dictado sentencia con fecha 11 de diciembre de 1967, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo entablado por don Pedro Maldonado Aranda contra las

Ordenes de 19 de noviembre de 1966 y 18 de enero de 1967, ésta desestimatoria del recurso de reposición, que denegaron a aquél la clasificación de Mutilado Permanente, debemos confirmar y confirmamos dichas resoluciones por ser conformes a derecho; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de enero de 1968.

MENENDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

RESOLUCION de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación, previo concurso del expediente 67-1/46 de esta Jefatura, incoado para la adjudicación de «Pilas de diversos tipos».

Este Ministerio, con fecha 30 de diciembre de 1967, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación previo concurso de una partida de «Pilas de diversos tipos», por un importe de 7.000.000 de pesetas, a favor de la firma «Pilas Secas Tudor, S. A.», según expediente número 67-1/46, incoado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Lo que se comunica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El General Jefe, José Camón Gironza.—309-A.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 12 de enero de 1968 por la que se concede al personal que se cita la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de la clase que para cada uno de ellos se expresa.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Don Víctor Pradera y Cortazar, Secretario de Embajada.—De segunda clase.

Don Francisco Javier Claro Jaumot, Vicecónsul honorario de España en Filadelfia.—De primera clase.

Madrid, 12 de enero de 1968.

NIETO

ORDEN de 12 de enero de 1968 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco al Capitán de Navío de la Marina Argentina don Juan Carlos Fourcade.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Navío de la Marina Argentina don Juan Carlos Fourcade, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase con distintivo blanco.

Madrid, 12 de enero de 1968.

NIETO